

mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a La presente subasta saldrá sin sujeción a tipo alguna por ser tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta, marca Ebro, modelo F-275, matrícula MU-8417-K. Valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5648

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 643 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Lacsur, Sociedad Anónima, contra José Martín Manzano, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 2.^a vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de octubre, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Chrysler, modelo 150, AL-8969-C. Valorado en 210.000 pesetas.

— Televisor Inter, blanco y negro, 21", en 6.000 pesetas.

— Frigorífico Agni, 160 litros, valorado en 6.000 pesetas.

Murcia a 1 de septiembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 3707

DISTRITO

LORCA

EDICTO

Don José Luis García Fernández, juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 198 de 1983, sobre insultos, a virtud de denuncia del policía municipal Juan José Navarro Padilla, contra Francisco Alarcón Postigo, cuyo procedimiento se encuentra en ejecución de sentencia, habiéndose practicado la tasación de costas pertinentes, que asciende a tres mil quinientas sesenta pesetas.

En su virtud se cita, llama y emplaza al referido condenado Francisco Alarcón Postigo, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado para la

práctica de las diligencias que vienen acordadas, dándole vista de la tasación de costas reseñada, por término de tres días, ser requerido de pago por su importe transcurrido dicho período y practicarle la reprensión privada a que también ha sido condenado.

Y para que sirva de notificación y citación al mencionado Francisco Alarcón Postigo, expido el presente que firmo en Lorca a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Distrito, José Luis García Fernández.—El secretario.

* Número 5646

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.085 de 1980, se sigue juicio ejecutivo, promovido por La Veneciana, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Antonio Inglés Jiménez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 2.^a vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de octubre, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso